



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 021

FECHA: 15/02/2022

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00234-00	EJECUTIVO	GLORIA CECILIA MÚNERA HENAO	JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ ACEVEDO	14/02/2022	Admite contestación - corre traslado
2	17174-40-89-003-2021-00238-00	DILIGENCIA EXTRAPROCESO	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		14/02/2022	Dispone entrega vehículo

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy QUINCE (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario